ACTA NÚMERO 96

(AGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

H. CONGRESO DE CESTO DE CUANA L'ARRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de veinte diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión las diputadas Leticia Villegas Nava y Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como el diputado Santiago García López, durante el desahogo del punto uno del orden del día; el diputado Isidoro Basaldúa Lugo, en el punto tres del orden del día y las diputadas María Amalia Jardines García, Rosa Irene López López, Yolanda Ruiz Lorenzo, Susana Gómez Revilla Rosas, Rosa Laura Portillo Alcantar, Guadalupe Liliana García Pérez, Mónica Georgina Mendoza Cárdenas, Miriam Contreras Sandoval y Perla Ivonne Ortega Torres; así como los diputados Marco Antonio Espinoza Sandoval y Rolando Monroy Galván en el punto cuatro del orden del día, una vez que rindieron la protesta de ley. Se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veinticuatro minutos del tres de mayo de dos mil dieciocho.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse veintitrés votos a favor.

Se dio la bienvenida a nombre del Congreso del Estado, por parte de la presidencia, a los familiares de las diputadas y de los diputados, que tomaron protesta en la presente sesión.

Enseguida, la presidencia designó una comisión de protocolo integrada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para



La diputada Susana Gómez Revilla Rosas, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se adiciona la fracción octava al artículo veintiocho de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Yolanda Ruiz Lorenzo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforma el artículo diecinueve, fracción tercera de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, y se adiciona una fracción cincuenta al artículo setenta y siete, recorriendo la subsecuente y se reforma la fracción cuarenta y nueve del mismo artículo, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, una vez lo cual, se turnó la parte correspondiente a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera y lo relativo a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local, formulada por la diputada Leticia Villegas Nava, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.



El diputado Juan José Álvarez Brunel, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se hace un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado, para que den cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos segundo y tercero transitorios del decreto legislativo número ciento ochenta y uno, publicado el veintiocho de abril de dos mil diecisiete en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reformaron los artículos doscientos cuarenta y nueve, fracción décima y doscientos cincuenta y siete, párrafos primero, tercero, quinto y sexto, se adicionó la fracción undécima al artículo doscientos cuarenta y nueve y se derogó el párrafo cuarto del artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con la propuesta formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de solicitar al Congreso del Estado, que a través de la Auditoría Superior del Estado, practique una revisión integral respecto de los actos jurídicos de los que ha sido objeto el inmueble conocido como «Estadio León», enseguida, la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.

La secretaría, por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de las Comisiones de: Administración, Asuntos Electorales, Asuntos Municipales, Atención al Migrante, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Económico y Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Hacienda y Fiscalización, Juventud y Deporte, Medio Ambiente, Para la Igualdad de Género, Salud Pública, Turismo, Gobernación y Puntos Constitucionales, Desarrollo Urbano y Obra Pública y Justicia de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura, se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse intervenciones, se recabó votación por cédula a través del sistema electrónico, en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la



propuesta por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia declaró modificada la integración de las Comisiones de: Administración, Asuntos Electorales, Asuntos Municipales, Atención al Migrante, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Económico y Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Hacienda y Fiscalización, Juventud y Deporte, Medio Ambiente, Para la Igualdad de Género, Salud Pública, Turismo, Gobernación y Puntos Constitucionales, Desarrollo Urbano y Obra Pública y Justicia de esta Sexagésima Tercera Legislatura, conforme a la propuesta aprobada.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del once al dieciséis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos: 1. A la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente trescientos diecinueve diagonal dos mil diecisiete; 2. A la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente trescientos quince diagonal dos mil diecisiete; 3. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 4. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 5. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 6. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal uno a uno



a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, excepto el cuatro que fue aprobado por mayoría de votos, al registrarse treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra; el primero, con treinta y cuatro votos a favor, el segundo, con treinta y cinco votos a favor, el tercero, con treinta y cuatro votos a favor, el quinto, con treinta y cinco votos a favor, y el sexto con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes, al Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Sexto Circuito en el Estado de Guanajuato, y los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes e informes de resultados a los ayuntamientos de Guanajuato, Jerécuaro, Jaral del Progreso y Comonfort, asimismo a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. De igual forma, se ordenó la remisión de los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas de los ayuntamientos de Guanajuato, Jerécuaro, Jaral del Progreso y Comonfort, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema «cinco de mayo».

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y que se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos.

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

> Luis Vargas Gutiérrez Diputado Presidente

Guillermo Aguirre Fonseca
Diputado Secretario

Juan Gabriel Villafaña Covarrubias Diputado Secretario

Luz Elena Govea López Diputada Vicepresidenta